



Acuerdo (24) de 22 MAY 2000

Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 12 del 8 de marzo de 2000

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante acuerdo No. 12 del 8 de marzo de 2000, aprobó el calendario académico para el primer semestre de 2000

Que en el acuerdo 12 de 2000, se tenía establecido el período de inscripciones para el segundo semestre académico de 2000, entre el 15 de mayo y el 16 de junio de 2000

Que por la nueva aplicación de las pruebas de estado, se hizo necesario reglamentar en la Universidad la forma de admisión basada en las nuevas pruebas.

Que el Consejo Académico en sesión del 10 de mayo de 2000, aprueba la modificación del acuerdo 12 de 2000, en el sentido que las inscripciones se realizarán en el período comprendido entre el 29 de mayo y el 23 de junio de 2000

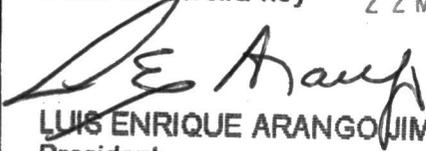
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Acuerdo No. 12 del 8 de marzo de 2000, en el sentido que las inscripciones para el segundo semestre académico de 2000, se realizarán en el período comprendido entre el 29 de mayo y el 23 de junio de 2000

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del acuerdo 12 del 8 de marzo de 2000, permanecen vigentes

Publíquese comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 22 MAY 2000


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario